



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 5 de julio de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 12 de julio de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2012082362)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de las resoluciones de los recursos de alzada que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden: Contra las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa podrán interponerse recursos contencioso-administrativos ante el Juzgado de lo Contencioso competente, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2.b), 14.1 Regla Segunda, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que considere conveniente a sus derechos.

Asimismo se informa que el texto íntegro de las resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. de las Comunidades, s/n, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 12 de julio de 2012. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

ANEXO

Denunciado: Ttes San Juan Moguer, SL.

Último domicilio conocido: C/ Niebla, n.º 20. 21800 Moguer (Huelva).

Recurso de Alzada.: RT0496/12 interpuesto por Ttes. San Juan Moguer, SL contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte. BA0493/08).

Tipificación: Infracción: Grave (Artículo 141.5) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.501,00 euros (mil quinientos un euros).



Denunciado: Unión Contratas y Servicios Logísticos, SL.

Ultimo domicilio conocido: Aptdo de Correos 106. Navalmoral de la Mata. Cáceres.

Recurso de Alzada.: RT0500/12 interpuesto por Unión Contratas y Servicios. Logísticos, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA5098/08).

Tipificación: Infracción: Muy Grave (Artículo 140 .6) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 0 Euros (cero euros). Estimado.

Denunciado: Camionagen Perola De Xabregas, Lda.

Ultimo domicilio conocido: Avda. 11 de marco lote 73. 2695-298 Santa Iria da Azoia, Torres Vedras, Portugal.

Recurso de Alzada.: RT0497/12 interpuesto por Camionagen Perola De Xabregas, Lda contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA0511/08).

Tipificación: Infracción: Grave (Artículo 141.5 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 301,00 euros (trescientos un euros).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 23 de abril de 2012 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de explotación porcina de cebo, promovido por Los Terronales, SL, en el término municipal de Badajoz. (2012081486)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de la explotación porcina, promovida por Los Terronales, SL, en el término municipal de Badajoz, podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Avenida de Luis Ramallo, s/n, de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA a el correspondiente Ayuntamiento, a el cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en este procedimiento.